

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ		FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
				PÁGINA: 1 de 1

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y debidamente autorizado mediante la Resolución No. 1000-79.01701 del 31 de diciembre de 2025, expedido por el Alcalde Municipal, procede a impartir la aprobación correspondiente.

INFORMACION GENERAL DE LA POLIZA

Póliza No.: 102592	Inicio: 16/02/2026	Prórroga: Endoso 1	Otros: N/A
Cia Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A.		Fecha Expedición: 10/06/2026	
Tomador: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		C.C. o NIT. No.: 901.916.186-1	
Recibo pago prima garantía No:		Fecha Expedición:	

Vigencias			
Riesgos Amparados	Valor Asegurado	Fecha Inicio	Fecha Final
Anticipo			
Pago Anticipado			
Calidad de los bienes	\$62.430.617,90	16/02/2026	24/09/2027
Calidad del Servicio			
Cumplimiento	\$124.861.235,84	16/02/2026	24/09/2027
Salarios y Prestaciones	\$93.645.926,88	16/02/2026	24/09/2029
Estabilidad y Calidad de la Obra			
Responsabilidad Civil Extracontractual			
Otros			

Contrato de _____ No. _____ del _____

Orden de Compra _____ No. 160657 del 16 de febrero de 2026

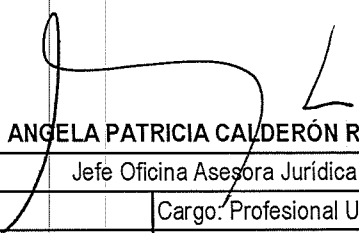
Contratista: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

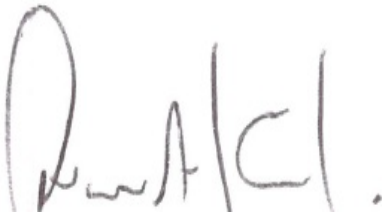
Plazo de Ejecución Inicial: SIETE (07) MESES	MODIFICACIÓN: SI ____ NO _X_ No. _____	DOCUMENTO: N/A	PLAZO: N/A
Valor Inicial: \$624.306.179,20	MODIFICACIÓN: SI ____ NO _X_ Nros. _____	DOCUMENTO: N/A	VALOR: N/A

Beneficiario: Municipio de Florencia - Nit. 800.095.728-2

Para constancia se firma por quién en ella intervienen en manifestación de conformidad, en la ciudad de Florencia Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.


ANGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cristian Arleth Chacón Samboni	Cargo: Profesional Universitario	Firma: 
Revisó: Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo: Asesor GIT Contratación	Firma: 

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		102592 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 24/09/2029.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0102592 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA		CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA			
CARRERA 12 CON CALLE 15 ESQUINA FLORENCIA CAQUETA NIT: 8000957282 Teléf. 3165095221		CARRERA 12 CON CALLE 15 ESQUINA FLORENCIA CAQUETA NIT: 8000957282 Teléf. 3165095221			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050010259200013B0G202606100839357 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 91.621,00		COP 10.000,00		COP 19.308,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 120.929,00		10/07/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
					
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES09-000I



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	102592 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2029.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0102592 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ORDEN MODIFICADA NO 160657-2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN LA ORDEN DE COMPRA No. 160657, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - EVENTO 206661. TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL, CONFORMADA POR: - GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT. 901.637.502-9 PART. 10% - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT. 900.309.371-0 PART. 90% SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S : CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 124.861.235,84 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2027 Prima de la Cobertura : COP 30.261,00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 93.645.926,88 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2029 Prima de la Cobertura : COP 30.695,00 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 62.430.617,92 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2027 Prima de la Cobertura : COP 30.665,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001



COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	102592 / 1

Referencia de Pago	0000050102592001
Valor Total a Pagar: \$	120.929,00
Fecha límite de pago	10/07/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



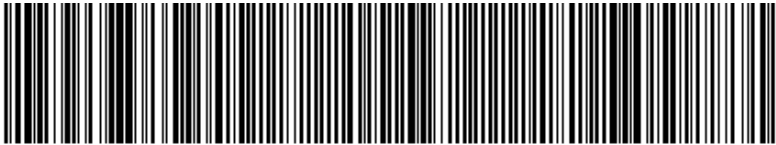
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	102592 / 1

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	0000050102592001
Valor Total a Pagar: \$	120.929,00
Fecha límite de pago	10/07/2026

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000050102592001(3902)00000012092900(96)20260710

- BANCO -

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		102592 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
GIRÓN		BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2029.			
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0102592 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA		CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA			
CARRERA 12 CON CALLE 15 ESQUINA		CARRERA 12 CON CALLE 15 ESQUINA			
FLORENCIA		FLORENCIA			
CAQUETA		CAQUETA			
NIT: 8000957282		Teléf. 3165095221		NIT: 8000957282	
				Teléf. 3165095221	
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050010259200013B0G202606100839357 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 91.621,00		COP 10.000,00		COP 19.308,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 120.929,00		10/07/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada


EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	102592 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2029.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0102592 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ORDEN MODIFICADA NO 160657-2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN LA ORDEN DE COMPRA No. 160657, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - EVENTO 206661.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL, CONFORMADA POR:

- GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC NIT. 901.637.502-9 PART. 10%
- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT. 900.309.371-0 PART. 90%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 124.861.235,84

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2027

Prima de la Cobertura : COP 30.261,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 93.645.926,88

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2029

Prima de la Cobertura : COP 30.695,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 62.430.617,92

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/02/2026, hasta las 0 hs del 24/09/2027

Prima de la Cobertura : COP 30.665,00

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	102592 / 1

Referencia de Pago	0000050102592001
Valor Total a Pagar: \$	120.929,00
Fecha límite de pago	10/07/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

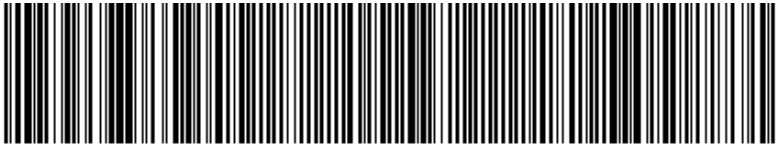
COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	102592 / 1

Detalle del Pago en Cheque			Referencia de Pago	0000050102592001
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valor Total a Pagar: \$	120.929,00
			Fecha límite de pago	10/07/2026
			Total medios de pago	Valor \$
			Efectivo	
			Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000050102592001(3902)00000012092900(96)20260710

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA: 22/06/2026
CONSECUTIVO: 000000000023857

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00102592 Endoso 0001 fue expedida el 10 de JUNIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA

BENEFICIARIO: CAQUETA - ALCALDIA DE FLORENCIA

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: Desde 03/06/2026
Hasta 24/09/2029

LIMITE ASEGURADO: COP 280.937.780,64

VALOR PRIMA: COP 101.621,00

IVA: COP 19.308,00

PRIMA TOTAL: COP 120.929,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 22 días del mes de JUNIO de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

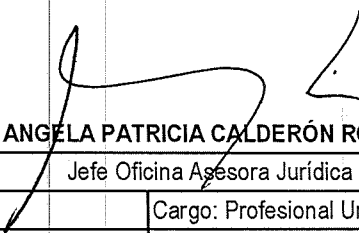
Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

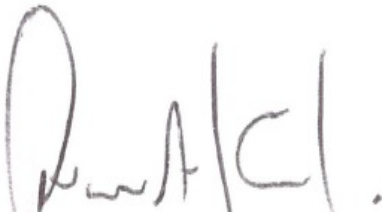
Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ		FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
				PÁGINA: 1 de 1

ACTA DE APROBACION DE POLIZA			
El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y debidamente autorizado mediante la Resolución No. 1000-79.01701 del 31 de diciembre de 2025, expedido por el Alcalde Municipal, procede a impartir la aprobación correspondiente.			
INFORMACION GENERAL DE LA POLIZA			
Póliza No.: 29781	Inicio: 16/02/2026	Prórroga: Endoso 1	Otros: N/A
Cia Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A.		Fecha Expedición: 10/06/2026	
Tomador: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		C.C. o NIT. No.: 901.916.186-1	
Recibo pago prima garantía No:		Fecha Expedición:	
Vigencias			
Riesgos Amparados	Valor Asegurado	Fecha Inicio	Fecha Final
Anticipo			
Pago Anticipado			
Calidad de los bienes			
Calidad del Servicio			
Cumplimiento			
Salarios y Prestaciones			
Estabilidad y Calidad de la Obra			
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 350.181.000,000	16/02/2026	24/09/2026
Otros			
Contrato de		No.	del
Orden de Compra		No. 160657	del 16 de febrero de 2026
Contratista: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.			
Plazo de Ejecución Inicial: SIETE (07) MESES	MODIFICACIÓN: SI ____ NO <u>X</u> ____	DOCUMENTO: N/A	PLAZO: N/A
Valor Inicial: \$624.306.179,20	MODIFICACIÓN: SI ____ NO <u>X</u> Nros. ____	DOCUMENTO: N/A	VALOR: N/A
Beneficiario	Municipio de Florencia - Nit. 800.095.728-2		
Para constancia se firma por quién en ella interviene en manifestación de conformidad, en la ciudad de Florencia Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.			
 ANGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS Jefe Oficina Asesora Jurídica			
Proyectó: Cristian Arleth Chacón Samboni	Cargo: Profesional Universitario	Firma:	
Revisó: Diego Fernando Ramírez Palcios	Cargo: Asesor GIT Contratación	Firma:	

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29781 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 24/09/2026.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0029781 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		TERCEROS AFECTADOS			
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390					
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION : 060002978100012B0G202606100851335 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 75.000,00		COP 10.000,00		COP 16.150,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 101.150,00		10/07/2026			
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
					
Firma Autorizada		EL TOMADOR			

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RC6008



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE CONFORMIDAD CON ORDEN MODIFICADA 160657-2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO VIGENCIA GLOBAL

DESDE 18/02/2026 AL 24/09/2026. -

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN No.160657, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEMAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - EVENTO 206661.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: CAQUETA-ALCALDIA DE FLORENCIA PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

=====

AMPARO BASICO----- COP 350.181.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

**** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:**
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 200.000.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL:**
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

%* EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)

Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.

A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:

1. Este seguro no aplica a:

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

		CARATULA
(i) "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos, o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o (ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente: (a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos: i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS"; ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS"; iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; (b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o (c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia		
		CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA
ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.
2. Las disposiciones anteriores se aplican:
(a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;
(c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un "contrato asegurado" o cualquier otro acuerdo;
(d) Independientemente de si se aplica el "riesgo de operaciones completadas con productos";
(e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar "PFAS", incorporar "PFAS" en su producto o liberar "PFAS" al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una "Autoridad Gubernamental";
(f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a "PFAS" o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a "PFAS"; y
(g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia de "PFAS".
B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:
1. "PFAS" significa:
(a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de
CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 24/09/2026.	
NUMERO DE FACTURA		06 - 0029781 / 001

CARATULA		
hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanossulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los ácidos perfluorobutanoico, perfluorohexanoico, perfluorooctanoico, perfluorononanoico y perfluorodecanoico), sustancias fluorotelómeras, sustancias perfluoroalcanossulfonamidas, fluoruros de perfluoroalcanossulfonilo, sulfonato de perfluorodecano, perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorode ... yoduros, sustancias basadas en perfluoroalquil éter y polifluoroalquil éter, fluoropolímeros, polímeros fluorados de cadena lateral, perfluoropolíéteres, sales de ácido perfluorosulfónico, sales de perfluorosulfonato, sales de ácido perfluorocarboxílico, sales de perfluorocarboxilato, todos los anteriores por cualquier nombre conocido, incluidos, entre otros, nombres químicos, nombres comerciales (por ejemplo, "GenX" o "ADONA") o cualquier otro nombre o descriptor (por ejemplo, "C8"); (b) Cualquier sustancia química que esté o pueda estar relacionada o sea similar a los elementos contenidos en B.1(a), incluidos, entre otros, los identificados en (i) cualquiera de las listas de sustancias químicas de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU., (ii) la lista de sustancias perfluoroalquilo y polifluoroalquilo sujetas a informes de liberación de sustancias químicas tóxicas de conformidad con la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad de los EE. UU. ("EPCRA"), 42 U.S.C. § 11001 et seq., incluidas las que estén o puedan estar incluidas en 40 C.F.R. § 372.65, o (iii) cualquier estatuto, ley, reglamento, norma o norma propuesta por escrito, documento de orientación, lista o boletín emitido, adoptado o mantenido por cualquier "Autoridad Gubernamental"; (c) Cualquier polímero, oligómero, monómero, sustancia química no polimérica, homólogo, isómero, telómero, sal, éster, alcohol, ácido, precursor, degradante, derivado y producto de descomposición o subproducto asociado con cualquier sustancia o sustancia química descrita en los párrafos B.1(a) o B.1(b) de esta definición; o (d) Cualquier bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, incluidos los contenedores, materiales, partes, equipos o empaques suministrados en relación con dicho bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, que consista en o contenga algo de lo descrito en los párrafos B.1(a), B.1(b) o B.1(c) de esta definición. 2. "Autoridad gubernamental" significa cualquier gobierno nacional, nacional, internacional, extranjero, federal, estatal, provincial, local o tribal u otra subdivisión política del mismo, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos, y cualquier agencia, organismo, unidad, entidad o cualquier otro instrumento del mismo, que ejerza		
CONTINUA		

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29781 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
GIRÓN		BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.			
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390		NUMERO DE FACTURA	
				06 - 0029781 / 001	

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

www.berkley.com.co



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

	CARATULA
===== CLAUSULAS Y ANEXOS : ===== GASTOS MÉDICOS: BERKLEY INDEMNIZARÁ HASTA EL SUBLÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS CONDICIONES PARTICULARES LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS PARA ESTABILIZAR AL TERCERO (SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERÍA Y MEDICAMENTOS), COMO CONSECUENCIA DE LESIONES PERSONALES CAUSADAS A TERCEROS (DISTINTOS A EMPLEADOS DEL ASEGURADO) DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO ESPECÍFICAMENTE INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN LAS CONDICIONES PARTICULARES. LOS PAGOS QUE POR DICHO CONCEPTO SE REALICEN NO REQUIEREN QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD, Y EN NINGÚN CASO PUEDEN SER INTERPRETADOS COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE RESPONSABILIDAD. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO. ----- --- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil a cargo del asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte causados a los terceros que le sean imputables al asegurado, por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados. Incluye la responsabilidad civil solidaria que recae sobre el asegurado por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados. El presente amparo operará en exceso de las pólizas de seguro de responsabilidad civil que deba tener el asegurado. En caso de no tenerlas suscritas, la cobertura opera en exceso de acuerdo con lo definido en las condiciones particulares.	
	CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1 Se excluye la cobertura de patronal.
- 1.2. Se excluye la responsabilidad civil cruzada entre contratistas y/o subcontratistas.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios que deba pagar el asegurado debido a la responsabilidad civil que le sea imputable por los accidentes de trabajo que sufran los trabajadores a su servicio en el desarrollo de actividades asignadas a ellos con ocasión de la ejecución del contrato.

El presente amparo operará en exceso de las prestaciones sociales consignadas en el código del trabajo o en el régimen propio de la seguridad social.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas o pandémicas.
- 2.2. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del trabajador.
- 1.3. Daños materiales a bienes propiedad de los trabajadores.
- 1.4. Se excluyen a los contratistas y subcontratistas.
- 1.5. Prestaciones en dinero pagadas por el sistema de riesgos laborales.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios o no propios que estén al servicio del asegurado en el giro normal de las actividades especificadas en la carátula o en anexo de esta póliza.

Opera en exceso de la cobertura de RCE de la póliza de automóviles que debe tener contratada y siempre vigente cada vehículo, la cual deberá tener contratado el límite mínimo expresado en la caratula o según lo estipulado en las condiciones particulares.

En caso de lesiones a terceras personas, también se afectará previamente el seguro obligatorio SOAT.

En el evento de que los vehículos no cuenten con alguna de estas pólizas, o que la cobertura bajo las mismas sea inferior al deducible o de que el riesgo no se encuentre amparado, el límite del presente amparo sólo operará en exceso de los límites establecidos anteriormente.

Para efectos del presente amparo, se entenderá por vehículos no propios todo automotor de transporte terrestre, que sea tomado por el asegurado en calidad de arrendamiento, usufructo, comodato o a cualquier otro título no traslativo de dominio y que utilice para el desarrollo normal de las actividades amparadas en la póliza.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1. Los daños causados por vehículos mientras operen en labores de servicio público.
- 1.2. Los daños y/o pérdidas a los objetos transportados en los vehículos.
- 1.3. Los daños causados por los vehículos de los socios, funcionarios o trabajadores al servicio del asegurado.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará la responsabilidad civil que pueda ser imputable al asegurado, por daños causados a los bienes de terceros bajo el cuidado, tenencia o control del asegurado.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1. Bienes muebles que se encuentren asegurados bajo pólizas de daños, sustracción o hurto simple o calificado o con y sin violencia, o que estén asegurado bajo cualquier otra cobertura que el asegurado tenga contratada para ampararlos.
- 1.2. Bienes muebles y/o inmuebles que se encuentren bajo cuidado, tenencia y/o control de vigilantes o celadores cuando la actividad asegurada sea esta y/o la administración de propiedades, bienes y /o copropiedades.
- 1.3. Bienes sobre los cuales no se realice vigilancia por parte del asegurado.
- 1.4. Bienes que se encuentren bajo cuidado, tenencia y/o control del asegurado para o durante su transporte incluyendo las operaciones de cargue y descargue.
- 1.5. Bienes que se encuentren bajo cuidado, tenencia y/o control del asegurado para ser mezclados, transformados, empacados o envasados.
- 1.6. Pérdida, hurto simple y/o calificado o desaparición misteriosa.
- 1.7. Infidelidad de empleados.
- 1.8. Lucro cesante.
- 1.9. Cualquier vehículo a motor.
- 1.10. La mercancía de los clientes
- 1.11. Equipo Electrónico (Celulares, Computadores, Tablet, entre otros).
- 1.12. Dinero, documentos, valores, títulos valores, joyas, obras de arte y cualquier otro objeto de valor. Para efectos de la presente póliza, también se considera como objeto de valor los siguientes elementos: obras y piezas de arte (cuadros, antigüedades, series limitadas). artesanías, alfombras y tapices que estén anudados a mano o tejidos con hilos de metales preciosos, cuberterías y otros objetos compuestos en todo o en parte de oro y/o plata, que no tengan la consideración de joyas por no destinarse al ornato personal, pieles, colecciones, marfiles, relojes de pulsera o bolsillo que no sean de oro, plata o platino, armas de fuego, instrumentos musicales, y todo lo relacionado a vestuario.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RC6008



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RC6008



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	29781 / 1

Referencia de Pago	0000060029781001
Valor Total a Pagar: \$	101.150,00
Fecha límite de pago	10/07/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

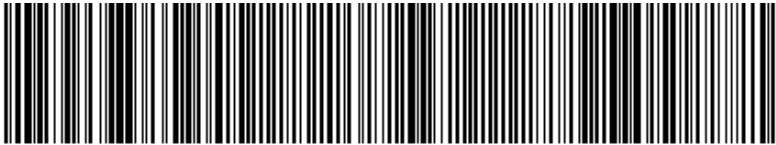
COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	Identificación	NIT: 9019161861
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	29781 / 1

Detalle del Pago en Cheque			Referencia de Pago	0000060029781001
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valor Total a Pagar: \$	101.150,00
			Fecha límite de pago	10/07/2026
			Total medios de pago	Valor \$
			Efectivo	
			Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000060029781001(3902)00000010115000(96)20260710

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29781 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 10/06/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/09/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/09/2026.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029781 / 001
Teléf. 3104636390		

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co



FECHA: 22/06/2026
CONSECUTIVO: 000000000008026

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00029781 Endoso 0001 fue expedida el 10 de JUNIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 350.181.000,00

VIGENCIA: Desde 18/09/2026
Hasta 24/09/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co